



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00185622- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Lic. María Belén González- DNI 25920387, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a Lic. María Belén González- DNI 25920387, los servicios prestados por el período 15/09/2021 al 31/12/2021 declarando de legítimo abono La suma de dinero equivalente al 70% de los ingresos de la actividad netos de OHCS 4/95 , por los servicios de Responsable Curso de Actualización Profesional: INTERVENCIONES EN EL TRABAJO Y LA SALUD MENTAL. IMPACTO DEL COVID Y COVID PERSISTENTE .

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.023.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

